



*“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1219, Lunes 23 de octubre de 2023](#)

**Instituto Electoral. Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. [IECM/ACU-CG-103/2023].**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 39.**

Acuerdo del Consejo General de la Ciudad de México, por el que se aprueban los presentes lineamientos que tienen por **objeto** definir las reglas y mandatos que deben observar y cumplir los sujetos obligados, a fin de garantizar los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

El Acuerdo y su Anexo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Consejo de la Judicatura. Aviso 1/2023 relativo al Acuerdo Plenario 09-28/2023.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 67.**

A v i s o 1/2023 por el que, en cumplimiento al acuerdo plenario 09-28/2023, emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 166, 169 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes, postulantes y público en general, que:

Se llevará a cabo la **destrucción** de aproximadamente 2.000,000 de expedientes jurisdiccionales, por ya estar **digitalizados** que ingresaron al Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales del primero de diciembre de 2010 al 3 de septiembre de 2013, y de aproximadamente 200,000 expedientes jurisdiccionales que ingresaron del primero de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022 y del primero de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2023, al hoy Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales. Ello, una vez que fenezca el TÉRMINO DE



NOVENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la ÚLTIMA PUBLICACIÓN que se lleve a cabo del presente aviso, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los listados de expedientes sujetos a esta determinación, podrán ser consultados en la dirección electrónica:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/listado-expedientes-para-destruccion/>

Así como, en el Boletín Judicial versión medio magnético (CD), Portal de Internet y en las redes sociales del Poder Judicial de la Ciudad de México, los cuales describirán órgano jurisdiccional y número de expediente y lo anterior; se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes postulantes y público en general, a fin de que si así lo desean, pueden acudir al Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales, ubicado en Doctor Navarro número 180, Planta Baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06720, Ciudad de México, a llevar a cabo la búsqueda de datos de archivo del expediente a destruirse, y estar en posibilidad de recuperar los documentos base de la acción, así como a solicitar fotocopias simples o certificadas del expediente, previo el pago de derechos correspondientes.